

RESOLUCION
N° 237/91

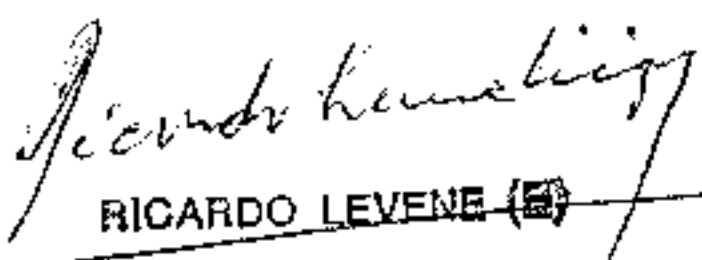
EXPEDIENTE N° 876/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B. 269



Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Dr. Efraín Alberto Rosales, a su favor, del Secretario Dr. Juan Carlos Reynaga y del Auxiliar Principal de 7ma.-chofer- señor Rafael Antonio Nieva, a fin de constituir el tribunal en la Provincia del Chaco, con motivo de tener que realizar trámites judiciales en la causa n° 1674 caratulada "Juan Carlounco formula denuncia", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (E)